

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
REFERENCIA:	704294089001-2018-00291-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
APODERADO:	DR. JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO
DEMANDADO:	CANDIDA ROSA MOLINA CARDENAS
DEMANDADO:	JUAN ALBERTO BALDOVINO RODRIGUEZ

En la fecha del VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL 2021, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos **110** del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

VEINTICUATRO (24) MARZO DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: CINCO (5) DE ABRIL DEL 2021 HORA 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO

Jugar/Jpmm-001